



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

aunque a la verdad consideran habia padecido Lisano algunas quietudes por las que si fuese del agrado de la Superioridad podria contemplarse la rebaja de treinta mil reales en los años que aquella tenga a bien en un año que es la diferencia que hay de los ciento veinte mil en que la tenía en cada un año a los noventa mil en que fue rematada por vivandose que en lo sucesivo se comporte con mas verdad en sus excoitos. C. J. en vista de todo resolverá lo que conceptue mas equitativo y justo.

Cartagena 26 de Noviembre de 1810.

Yo por

Agustín Argos Fran. de Paula

Excoito

